

den en un año, ofensibilidad y Cruz: omisiones aquella
expulsion de Ganados uerda. Claras: quando ya se han
purificadas Tunicas por las Ventas y Cambios y Cavallos y otras
muebles y feroz emari, y que se han advertido varias disor-
siones entre otros Vecinos, y otros por el modo, y contida
den en la Cobranza, produciendo a litigios y desazones, que
al lego y la paz y tranquilidad pública, y otros suaver
deven Contar: Y que el mismo medicina por el y otros sus
allegados y Compañeros, han manifestado la feria muy Commo
do se le relevare al Nómate, De que se ha de hacer que la so-
licitud a hora ^{es por sus enton} ^{procurar fundam} ^{tor} y otros que se han
van los que dicen, Nómate lo acordado por el Nómate Cu
expo en la medicina varado, sobre suspensión de la medicina
en la Cobranza: Justicando al ^{or} ^{te} Reg. se ha de declarar
por Mexicas, y nulo el remate en favor hecho: y para
que se purifique en la feria y persuisio y la republica
y sus Vecinos, y otros se han disponz. Qualis y acaerda de
en el Ayuntamiento. Continuo D. Juan Dñ. Perez en el nombre
m. que se le hizo, haciendo favor al mismo Juan medicina
quedando uerda de Cuenta con pago, y los que se han pa-
cebid al otro D. Juan Dñ. Perez: Justicando en mismo
a otro ^{or} D. aporaba a otro medicina, que no se ha de selepon
dia en la N. Cruz y apurimara por el Dñ. Dñ. pro
cediendo contra los bienes Comprehendidos en la sra. vifian
za que manifestada tiene hecha: y sin persuisio y N. son enati
vas por medio de su Loro. Indico y Diputado al Dño, que le
hacimba, y executor lo acordado: y que se den, Cu